



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de *Mayo* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Guillermo Tragant, licencia con goce de sueldo a partir del día 10 al 14 de junio del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

2013/06/10 10:11